



Ana Meco renuncia a su acta como concejal de Izquierda Unida-Ganemos Daimiel



La decisión se hizo pública en la sesión ordinaria de Pleno correspondiente al mes de marzo en la que se conoció la liquidación de Presupuesto 2017 y fue aprobado el Estatuto del Consejo local de Medio Ambiente. Los dos últimos puntos debatidos se repartieron entre las mociones presentadas por Izquierda Unida-Ganemos Daimiel en apoyo a la huelga del 8 de marzo y por Partido Popular en apoyo y defensa de la prisión permanente revisable.

El pleno ordinario de marzo se llevó a cabo con la ausencia de Ana Meco, hasta ahora concejal de Izquierda Unida-Ganemos Daimiel, quien, ha renunciado a su acta como concejal en el Ayuntamiento de Daimiel, de lo cual se informó en la sesión a toda la Corporación haciéndose público a todos los efectos. Se trata de la segunda de las dimisiones en las filas de la coalición rojiverde-morada tras la de Gema Martín de la Sierra en diciembre de 2015. El siguiente en la lista de IU-GD es el ingeniero industrial, Alberto Fernández-Infantes Barrajón, (séptimo en la

candidatura) cuya confirmación del cargo se sabrá en los próximos días. El portavoz de Izquierda Unida, Galo Sánchez-Bermejo, agradeció la labor desarrollada por Meco desde 2016.

Al margen de esto, fue aprobado el Estatuto del Consejo local de Medio Ambiente por unanimidad. Todos los grupos votaron a favor de una propuesta enfocada a fomentar la participación en este ámbito. Con la aprobación inicial del texto de los estatutos se somete a exposición pública durante 30 días hábiles. Tras el preceptivo periodo y una vez estudiadas reclamaciones, pasará a ser definitivo y publicarse en el BOP.

Recibió dictamen favorable la liquidación del Presupuesto 2017 con un resultado positivo de 4.233.622 euros, que sitúa el remanente de tesorería en términos positivos por importe de 1.410.910 euros. El documento cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto; no así con el límite legal de endeudamiento.

Los dos últimos puntos debatidos se repartieron entre las mociones presentadas por Izquierda Unida-Ganemos Daimiel en apoyo a la huelga del 8 de marzo y por Partido Popular en apoyo y defensa de la prisión permanente revisable. La primera, cuyo debate abordó los derechos de la mujer, el feminismo, violencia de género y la brecha salarial por encima de cualquier medida "cosmética", quedó desestimada pese a tener el apoyo socialista por ser un tema "utilizado políticamente" e "intoxicado". El trabajo diario y las medidas de las administraciones locales que se emprenden de forma constante fueron las argumentaciones principales del grupo popular, con el alcalde, Leopoldo Sierra, a la cabeza.

Mientras, el segundo texto sí salió adelante, gracias a los votos de los populares. Desde la Oposición se recriminó que la moción "no debería estar hecha al calor del dolor" como manifestó Eva María López, quien tachó de inconstitucional la iniciativa. Por su parte, desde IU-GD, Galo Sánchez-Bermejo calificó de "demagogia" una postura "innecesaria" e "ineficaz" y que, zanjó, "no es preventiva". Su portavoz, Jesús David Sánchez de Pablo, aseguró que esta medida, que alude a "casos de excepcional gravedad", favorece una "sociedad más segura, más justa y más solidaria". El edil rehuyó cualquier ánimo "populista" de una disposición que, explicó, persigue garantizar la seguridad ciudadana ante aquellos delincuentes con riesgo de reincidir que previamente hayan sido evaluados desfavorablemente.